PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 209090

Asunción, 22 de diciembre de 2020
(Paraguay)

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Nos dirigimos a Usted con relación a la Notificación N°15629/20 remitida en fecha 17/12/2020 vía Sistema de Trámite Jurídico Electrónico de la esa Dirección Nacional, por la cual nos notifican que en la misma fecha ha sido dictada la Resolución DNCP N° 6034/20, respecto a una protesta promovida por la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. contra la adjudicación en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 07/20 con ID N° 378605 para el SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON LINE Y REVISTAS JURIDICAS convocada por esta Caja de Jubilaciones.

Al respecto, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 6034/20, esta Caja de Jubilaciones solicita, como medida de prudencia administrativa, la suspensión de la continuidad del presente llamado objetado en la protesta.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión saludarle muy atentamente.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PERSONAL DE LA ANDE

C.P. Diana Monserrat Sugastti Neira
Sub Responsable Unidad Operativa de Contrataciones